

Antofagasta, 02 de Octubre de 2015  
G.G. - I.F. N° 0926

Señor  
**Hernán Marambio Monteverde**  
**Inspector Fiscal**  
**Concesión Hospital de Antofagasta**  
Presente

REF: Contrato de Concesión, Hospital de Antofagasta.

MAT: Informa Pago de Multa de 200 UTM, por incumplimiento, en una ocasión, de las obligaciones impuestas por el artículo 2.5.8 de las Bases de Licitación del Contrato "Hospital de Antofagasta".

ANT: Oficio Ord. N° 885, del 03/09/2015.  
Resolución DGOP N° 3658 (Exenta), del 24/08/2015.

INCL: Lo indicado.



De mi consideración;

Con fecha 03 de septiembre de 2015, a través de ORD. N° 885, del Inspector Fiscal de la Obra, la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., fue notificada por escrito de una multa de 200 UTM, según lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 3658 (Exenta), todo esto por incumplimiento, en una ocasión, de las obligaciones impuestas por el artículo 2.5.8 de las Bases de Licitación relativo al Aseo de las Obras y conforme a lo previsto en la letra b.27) de la Tabla N° 1 del artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación del contrato "Hospital de Antofagasta".

Mediante la presente, y dando cumplimiento al ORD. N° 885, de fecha 03 de septiembre de 2015, hago entrega para su conocimiento de copia simple de carta S.C. – G.G. N° 0071, de fecha 01 de Octubre de 2015, dirigida al Sr. Juan Manuel Sánchez Medioli, Director General de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas, con la cual se hizo entrega de Vale Vista N° 6832183, del Banco Corpbanca, emitido a nombre del Director General de Obras Públicas, por un monto de \$8.910.600, equivalente a 200 UTM, conforme a su valor al mes de Octubre del 2015, equivalente a \$44.553.

INGRESO N° 1146

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta y esperando una favorable acogida, saluda atentamente a usted,



**Igor Protasowicki Cabello**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

Antofagasta, 01 de Octubre de 2015  
S.C. - G.G. N° 071

Señor  
**Juan Manuel Sánchez Medioli**  
**Director General de Obras Publicas**  
**Ministerio de Obras Publicas**  
Presente

REF.: Pago de Multa de 200 UTM, por incumplimiento, en una ocasión, de las obligaciones impuestas por el artículo 2.5.8 de las Bases de Licitación del Contrato "Hospital de Antofagasta".

De mi consideración;

Por incumplimiento, en una ocasión, de las obligaciones impuestas por el artículo 2.5.8 de las Bases de Licitación relativo al Aseo de las Obras y conforme a lo previsto en la letra b.27) de la Tabla N° 1 del artículo 1.8.7. de las Bases de Licitación del contrato "Hospital de Antofagasta", la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. fue multada según lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 3658 (Exenta) con la suma equivalente a 200 UTM. Siendo notificados por escrito de dicha Resolución por ORD. N° 885, del Inspector Fiscal de la Obra, con fecha 03 de septiembre de 2015.

Dando cumplimiento al resuelvo N°3 de la Resolución DGOP N° 3658 (Exenta) y encontrándonos dentro de los 30 días siguientes a la notificación por escrito, hacemos entrega de Vale Vista N° 6832183, del Banco Corpbanca, emitido a nombre del Director General de Obras Públicas, por un monto de \$8.910.600, equivalente a 200 UTM, conforme a su valor al mes de Octubre del 2015, equivalente a \$44.553.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta y esperando una favorable acogida, saluda atentamente a usted,



**Igor Protasowicki Cabello**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.



6832183

**VALE VISTA**  
NOMINATIVO

\$ 8.910.600,00

SERIE N°

PAGADERO  
A LA VISTA

027- 0320

FECHA DE EMISION

01/10/2015

069

QUEDA DEPOSITADO A NOMBRE DE : DR GRAL DE OBRAS PUBLICAS

~~LA GRABACION~~

LA SUMA DE OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS 00/100.-

PESOS MONEDA LEGAL PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES.

TOMADO POR SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD S

R.U.T. 76.317.736-K

SANTIAGO

ROSARIO NORTE  
ROSARIO NORTE 000 LOCAL 1

**CORPBANCA**

MIGUEL VARGAS GONZALEZ

C. P. CORPBANCA

OFICINA DE PARTES  
DIRECCION GENERAL DE O.P.P.  
01 OCT 2015

N° 5016862

N°

F. 3016-01 / 002954

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTADAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIFOL

CORPBANCA

\$ 8.910.600,00 CORPBANCA